

Asunción, octubre de 2024

M.E.F. N° 1029.-

SEÑORA MINISTRA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para hacer referencia a la Nota MSPyBS/S.G. N° 2125 de fecha 27 de setiembre del corriente año (Expediente SIME N° 87.342/2024), a través de la cual solicita constancia de la modificación del presupuesto plurianual, en la Clase de Programa 2: Programa Sustantivo, Programa 7: Acceso a los Serv. de Agua Potable y Saneamiento, Actividad 1: Gestión Administrativa, por un monto de veintiocho mil millones de guaraníes (₲ 28.000.000.000.-) para el Ejercicio Fiscal 2025 y doce mil millones de guaraníes (₲ 12.000.000.000) para el año 2026, conforme al formulario de Modificación Plurianual adjunto.

En ese sentido, el pedido permitirá continuar con los procesos de ejecución plurianual para la construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable en Centros Educativos Priorizados, a cargo del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA).

Es importante mencionar que las previsiones presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2024 para dicho llamado están financiadas con la Fuente de Financiamiento 10 “*Recursos del Tesoro*” Organismo Financiador 1 “*Genuino*” y con la Fuente de Financiamiento 20 “*Recursos del Crédito Público*”, Organismo Financiador 013 “*Bonos*”, aprobados a través del Decreto N° 2416 del 23 de agosto de 2024.

Al respecto, durante los Ejercicios Fiscales 2025/2026, la entidad a su cargo deberá realizar las gestiones a fin de prever los créditos presupuestarios dentro de su presupuesto institucional para honrar los compromisos derivados por la ejecución de la citada actividad, conforme a los procedimientos y normas legales vigentes.

Por tanto y en línea con lo mencionado precedentemente, se expide la autorización correspondiente para que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social prosiga con los trámites inherentes al proceso de contratación y ejecución de la citada actividad, actualmente en gestión ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sujeta a las previsiones presupuestarias en el Presupuesto Plurianual de la entidad a su cargo.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia con mi distinguida consideración.



Firmado digitalmente por:
CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS
MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

A SU EXCELENCIA
MARÍA TERESA BARÁN, MINISTRA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
ASUNCIÓN, PARAGUAY

VAF/DGP/mdrv.

10/10/24, 9:15

Gmail - Proyecto SENASA - No Objeción a los Pliegos, obras Caazapá - Observaciones UTF



CESAR MARTINEZ <cegamarsa3@gmail.com>

Proyecto SENASA - No Objeción a los Pliegos, obras Caazapá - Observaciones UTF

2 mensajes

UTNF <utnf@hacienda.gov.py>

30 de agosto de 2024, 16:45

Para: utnf@hacienda.gov.py, ce_vazquezp@hotmail.com, cegamarsa3@gmail.com, die@mre.gov.py, hferreira@mre.gov.py

Correo UTNF N° 319/2024

Señores

Unidad Nacional Ejecutora (UNE)

SENASA

Presente

En relación al Proyecto "**Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades rurales e indígenas del país**", cumplimos en remitir el correo de la UTF, a través del cual remiten observaciones al pliego para el llamado de obras en Caazapá

Atentamente,

Unidad Técnica Nacional del FOCEM - DGIP

Pdte. Franco N° 173, Piso 7

Teléfono: 413 2267



MINISTERIO DE
ECONOMÍA
Y FINANZAS
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEMBIGUEREOITA
HA VIRUÑANGAREKO
MOTENONDEHA

De: FOCEM [mailto:focem@mercosur.int]

Enviado el: viernes, 30 de agosto de 2024 15:10

Para: jorge_villagra@hacienda.gov.py

CC: Gladys Ruffinelli <gladys_ruffinelli@hacienda.gov.py>; olga_rodriguez@hacienda.gov.py; UTNF HACIENDA <utnf@hacienda.gov.py>; die <die@mre.gov.py>; dgpe@mre.gov.py; mercoaladi@gmail.com; hugoferreiramercosur@gmail.com

Asunto: RV: Proyecto SENASA - No Objeción a los Pliegos, obras Caazapá - Observaciones UTF

10/10/24, 9:15

Gmail - Proyecto SENASA - No Objeción a los Pliegos, obras Caazapá - Observaciones UTF

Sr. Jorge Villagra

Coordinador

UTNF PARAGUAY

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con referencia al proyecto FOCEM "*Construcción y Mejoramiento de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales e Indígenas del País*".

En relación al Mail UTNF N° 298/2024 (19/08/2024) mediante el cual fueron remitidos los documentos correspondientes al llamado para la "Construcción de la Red Colectora, Conexiones Intradomiciliarias y Planta de Tratamiento del Desagüe Cloacal, para la ciudad de Caazapá", a fin de solicitar la No Objeción de la UTF a los Pliegos de Bases y Condiciones, esta UTF envía 3 documentos adjuntos con consultas y observaciones a fin de poder avanzar en el proceso de análisis y eventual aprobación:

1. Documento con observaciones y consultas generales y específicas;
2. Documento del PBC, con correcciones y consultas sobre el mismo documento;
3. Documento del Contrato, con correcciones sobre el mismo documento.

Adicionalmente, esta UTF consulta y solicita:

- a) Materiales de obra: respecto a los materiales en la zona de obra, que fueron relevados por los trabajos de Consultoría recientemente concluidos y estarían en condiciones de ser utilizados en la presente obra. En este sentido se solicita indicar cómo será instrumentada dicha utilización conjuntamente con el presente llamado.
- b) Planillas de presupuesto: respecto a las planillas que acompañan la documentación del llamado, esta UTF consulta si representan costos referenciales internos o si serán publicados conjuntamente con el llamado. Además, se observa que representan prácticamente el presupuesto aprobado del proyecto para las obras de Caazapá, lo que significa que cualquier variación de precios, ya sea de la propuesta vencedora o durante la ejecución la obra, sea por ajuste de precios o cantidades (eventuales convenios modificatorios), la obra podría quedar desfinanciada con el presupuesto vigente del proyecto (por montos por componentes y fuentes de financiamiento).
- c) **Plan de Adquisiciones actualizado**: se recuerda que a fin de avanzar en el Proceso de Licitación Pública Internacional en el marco de un proyecto FOCEM, se debe actualizar el Plan de Adquisiciones (PA), tal como está establecido en el IP N° 01/22, Artículo 1. Se solicita por tanto que sea actualizado el Plan de Adquisiciones, concretamente a lo que refiere a la licitación en curso y enviado a esta UTF a la brevedad posible para su análisis y eventual aprobación, para luego ser publicado como requisito previo para la publicación del llamado, cuando éste último reciba la No Objeción.

Atentamente,

UNIDAD TÉCNICA FOCEM

10/10/24, 9:15

Gmail - Proyecto SENASA - No Objeción a los Pliegos, obras Caazapá - Observaciones UTF



UNIDAD TÉCNICA FOCEM



focem.mercosur.int

Tel: (+598) 2411 1103 / 1104 E-Mail: focem@mercrosur.int

Luis Piera 1992, Piso 3. CP 11200

Montevideo, Uruguay

Las opiniones personales contenidas en este mensaje son de responsabilidad exclusiva de quien las remite y no reflejan posiciones institucionales de la Secretaría del MERCOSUR.

As opiniões pessoais contidas nesta mensagem são de responsabilidade exclusiva de quem as envia e não refletem posições institucionais da Secretaria do MERCOSUL.

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generacion de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energia) y los problemas de contaminacion que ocasiona la produccion de papel.

4 adjuntos



image002.png
37K

1 SENASA - Observaciones UTF - PBC Caazapá.docx
109K

2. SENASA - PBC Caazapá - UTF.docx
351K

3. SENASA - Contrato- Caazapá - UTF.docx
22K

CESAR MARTINEZ <cegamarsa3@gmail.com>

30 de agosto de 2024, 16:41

Para: Amilcar Emilio Villasanti Ruiz <amilcarvillasanti@yahoo.com>, Ivonne Benitez <ivonne.btz@gmail.com>, rossana_recaldepy@hotmail.com

[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



image002.png
37K

1 SENASA - Observaciones UTF - PBC Caazapá.docx
109K

2. SENASA - PBC Caazapá - UTF.docx
351K

3. SENASA - Contrato- Caazapá - UTF.docx
22K

MERCOSUR/CRPM/INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO N° 01/22

PROCEDIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA NO OBJECCIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA FOCEM A PROCESOS DE CONTRATACIONES

VISTO: Las Decisiones CMC N° 05/08, 01/10 y 35/15 del Consejo del Mercado Común (CMC) y los Instructivos de Procedimiento N° 03/12, 01/18, 04/18 y 01/21 de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM).

CONSIDERANDO:

Que el CMC, en el artículo 19, literal j, del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 atribuyó a la CRPM la función de elaborar y aprobar instructivos de procedimiento relativos al funcionamiento del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), a partir de propuestas de los Estados Partes o de la Unidad Técnica FOCEM (UTF).

Que el artículo 65 del Anexo de la Decisión CMC N° 01/10 estableció la obligatoriedad del contar con la no objeción previa de la UTF para las contrataciones de obras superiores a US\$ 2.000.000, de servicios superiores a US\$ 100.000 y de adquisición de bienes superiores a US\$ 500.000.

Que el referido artículo estableció que los procedimientos utilizados por la UTF para la no objeción serán aprobados por la CRPM.

Que resulta necesario realizar una actualización de la reglamentación aprobada mediante el Instructivo de Procedimiento N° 03/12, a fin de incorporar algunas precisiones que posibilitarán contar con mayor claridad respecto a la aplicación del procedimiento de no objeción a las contrataciones.

LA COMISIÓN DE REPRESENTANTES PERMANENTES DEL MERCOSUR APRUEBA EL SIGUIENTE INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTO:

Artículo 1 – El procedimiento de No Objeción será realizado en las siguientes etapas secuenciales:

1. Etapa I: No objeción de la UTF a los pliegos de licitación y sus modificaciones

1.1. La UTF deberá constatar que se haya cumplido el procedimiento establecido para la aprobación y publicación del Plan de Adquisiciones.

6/9/24, 16:28

Gmail - Proyecto SENASA-nueva versión del Plan de Adquisiciones-aprobación



CESAR MARTINEZ <cegamarsa3@gmail.com>

Proyecto SENASA-nueva versión del Plan de Adquisiciones-aprobación

2 mensajes

UTNF <utnf@hacienda.gov.py>

6 de septiembre de 2024, 12:15

Para: utnf@hacienda.gov.py, ce_vazquezp@hotmail.com, cegamarsa3@gmail.com, die@mre.gov.py, hferreira@mre.gov.py

Correo UTNF N° 342/2024

Señores

Unidad Nacional Ejecutora (UNE)

SENASA

Presente

En relación al Proyecto **"Construcción y mejoramiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico en pequeñas comunidades rurales e indígenas del país"**, cumplimos en remitir el correo de la UTF, a través del cual informan la aprobación del Plan de Adquisiciones del proyecto con algunas salvedades.

Atentamente,



Unidad Técnica Nacional del FOCEM - DGIP

Pdte. Franco N° 173, Piso 7

Teléfono: 413 2267



De: FOCEM [mailto:focem@mercosur.int]

Enviado el: jueves, 5 de septiembre de 2024 18:29

Para: jorge_villagra@hacienda.gov.py

CC: UTNF HACIENDA <utnf@hacienda.gov.py>; Gladys Ruffinelli <gladys_ruffinelli@hacienda.gov.py>; olga_rodriguez@hacienda.gov.py; die@mre.gov.py; dgpe@mre.gov.py; mercoaladi@gmail.com; hugoferreiramercosur@gmail.com

Asunto: Proyecto SENASA-nueva versión del Plan de Adquisiciones-aprobación

